

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 29/12/2023 16:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E96839AFD9B3116629782C10BA596A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA
DE GOBIERNO
LOCAL**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-28/12/2023-47

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2023, aprobó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

«8/ 325/2023.- Concesión de subvenciones a Proyectos Sociales, Culturales y Medioambientales 2023 [2023/13614].

Visto el informe técnico emitido por Dña. Eva Blanca Del Olmo, Coordinadora de Programas Sociales de las Concejalías de Igualdad y Participación Ciudadana del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, sobre puntuaciones y cantidades asignadas de subvenciones a las entidades presentadas 2023 con fecha 21 de diciembre de 2023, que dice:

“En la sala de Juntas de Gobierno del Ayto. de Pinto a las 11:00 h horas del 21 de diciembre de 2023 se reunió la Comisión de valoración de la Convocatoria Única de subvenciones para proyectos sociales, culturales y medioambientales para el año 2023, aprobada en la Junta de Gobierno extraordinaria y urgente de 9 de noviembre de 2023.

Siendo el asunto a tratar la aprobación del informe técnico elaborado por la Coordinadora de Programas Sociales de la Concejalía de Participación Ciudadana en el que se establecen las puntuaciones obtenidas por las entidades presentadas en base a la convocatoria, así como las cuantías económicas a subvencionar que a continuación se detallan:

PUNTUACIONES Y CUANTÍAS

1ª) Entidad: **ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA SURBIKE.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 60 puntos.
Presupuesto del proyecto: 8.500 €
Subvención solicitada: 4.250 €

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 29/12/2023 16:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E96838AFD9B3116629782C10BA595A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do



CON40 – v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 4.250 €.

2ª) Entidad: ASOCIACIÓN CIAES SENDA MSD.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 69,5 puntos.

Presupuesto del proyecto: 16.314,17 €

Subvención solicitada: 10.063,82 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 8.085,74 €

3ª) Entidad: ASOCIACIÓN CRUZ ROJA – ASAMBLEA LOCAL PINTO.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67,5 puntos.

Presupuesto del proyecto: 42.644 €

Subvención solicitada: 22.057 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 7.853,06 €.

4ª) Entidad: ASOCIACIÓN CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES CUMADE.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 70 puntos

Presupuesto del proyecto: 5.822,86 €

Subvención solicitada: 2.018,87 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 2.018,87 €

5ª) Entidad: ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 71,5 puntos.

Presupuesto del proyecto: 73.752 €

Subvención solicitada: 36.381 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 8.318,43 €

6ª) Entidad: ASOCIACIÓN LA AGRUPACIÓN.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 69 puntos.

Presupuesto del proyecto: 38.805,15 €

Subvención solicitada: 5.849,48 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 5.849,48 €

7ª) Entidad: ASOCIACIÓN PROTGD.ASOCIACIÓN PARA PROMOVER Y PROTEGER LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA/ T GENERALIZADO DEL DESARROLLO.

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 68 puntos.

Presupuesto del proyecto: 7.690 €

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 29/12/2023 16:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E868384EFD9B3116629782C10B4595A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Subvención solicitada: 6.000 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 6.000 €

8ª) Entidad: **ASOCIACIÓN AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 73 puntos.
Presupuesto del proyecto: 5.900 €
Subvención solicitada: 3.550 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 3.550 €

9ª) Entidad: **ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL RADIO XATA.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 76 puntos.
Presupuesto del proyecto: 4.047,05 €
Subvención solicitada: 3.809,05 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 3.809,05 €

10ª) Entidad: **ASOCIACIÓN AULAGA ECOLOGISTAS EN ACCION.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 57 puntos.
Presupuesto del proyecto: 2.050 €
Subvención solicitada: 975 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 975 €

11ª) Entidad: **POR UNA VIVIENDA DIGNA.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 62 puntos.
Presupuesto del proyecto: 3.200 €
Subvención solicitada: 1.299,89 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 1.299,89 €

12ª) Entidad: **HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO ATADO A LA COLUMNA.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 72 puntos.
Presupuesto del proyecto: 3.615,36 €
Subvención solicitada: 1.175,72 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 1.175,72 €

13ª) Entidad: **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.**
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 63 puntos.
Presupuesto del proyecto: 2.500 €
Subvención solicitada: 2.000 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 2.000 €

14ª) Entidad: **ASOCIACIÓN CULTURAL TORRE DE ÉBOLI.**

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 29/12/2023 16:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E96838AFD9B3116629782C10BA595A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 55 puntos.
Presupuesto del proyecto: 1.600€
Subvención solicitada: 1.033,71 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 1.033,71 €

15ª) Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL CORO DE PINTO AIRES ANDALUCES.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 58 puntos.
Presupuesto del proyecto: 2.175€
Subvención solicitada: 1.155 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria: 1.155 €

16ª) Entidad: CLUB TAURINO DE PINTO.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 56 puntos.
Presupuesto del proyecto: 14.500 €
Subvención solicitada: 3.000 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 3.000 €

17ª) Entidad: PERRIGATOS EN APUROS.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 63,5 puntos.
Presupuesto del proyecto: 20.400 €
Subvención solicitada: 4.200 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 4.200 €

18ª) Entidad: SEMINARIO HISTORIA LOCAL DE PINTO.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 57,5 puntos.
Presupuesto del proyecto: 5.000 €
Subvención solicitada: 5.000 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 5.000 €

19ª) Entidad: ASOCIACIÓN VECINOS DEL PRADO.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 52,5 puntos.
Presupuesto del proyecto: 19.204 €
Subvención solicitada: 3.600 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 3.600 €

20ª) Entidad: HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO Y SAN JOSE OBRERO.
Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 69 puntos.
Presupuesto del proyecto: 12.451,10 €
Subvención solicitada: 10.500 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2023: 8.027,57 €

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53	ESTADO FIRMADO 29/12/2023 16:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E968384FD9B3116629782C10BA595A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA
DE GOBIERNO
LOCAL**

Del mismo modo se da cuenta de la entidad que se encuentra fuera del proceso de la convocatoria indicando el motivo de la subsanación:

-Hermandad del Santísimo Cristo del Calvario: no estar registrada como asociación en el Ayuntamiento de Pinto.

Dado que la totalidad de la suma de todos proyectos presentados, en relación a los puntos obtenidos por cada una de las entidades presentadas, no supera la partida presupuestaria, no es posible repartir la totalidad de la cuantía presupuestaria, siendo el resultado final el anteriormente expresado.

Por tanto, de los 150.080,69 euros disponibles de la partida presupuestaria se ejecutarán 81.201,52 euros, y el restante de la partida, 68.879,17 euros, quedarían sin adjudicar.

Por todo lo expuesto, se considera viable la ejecución de las actividades para las que se solicitan las subvenciones, y por la presente, se informa de la conveniencia de que el Ayuntamiento de Pinto conceda otorgar las subvenciones a las entidades mencionadas, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de los proyectos presentados.

Quedando aprobado por unanimidad de esta comisión las subvenciones a las entidades que se relacionan en el informe presentado. Por lo que se acuerda elevar este acuerdo de la Comisión a la Junta de Gobierno Local a las 11:40 horas para su aprobación definitiva.

Se adjunta el acta de la Comisión al expediente.”

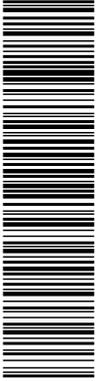
*Por todo lo expuesto anteriormente, mediante la presente, por la Concejala delegada de Mayores e Igualdad y en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía, se propone a la **Junta de Gobierno Local** que adopte el siguiente acuerdo:*

A C U E R D A:

Primero. - APROBAR las cuantías asignadas de subvención a cada asociación que se relaciona.

Segundo. - DOTAR de crédito presupuestario correspondiente a 2023 para aprobar el gasto de **81.201,52 euros, euros correspondientes a la partida D03 - 924 48024 denominada Ayudas y Subvenciones a las organizaciones vecinales de la Concejalía de Participación Ciudadana de 2023.**

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-28/12/2023-47 CONVOCATORIA ÚNICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES Y MEDIOAMBIENTALES 2023</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: E4DD8-4D0A7-320AB Página 6 de 6</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 10:17 2.- SALOMON AGUADO MANZANARES, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 29/12/2023 16:53</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 29/12/2023 16:53</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4082527 E4DD8-4D0A7-320AB 507210E96838AFD9B3116629782C10BA595A955A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA
DE GOBIERNO
LOCAL**

Tercero. - NOTIFICAR el presente acuerdo a las asociaciones para su conocimiento y efectos oportunos.»

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>